

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2346

SANTOS EXPOSITO, José; hijo de desconocidos; sin domicilio; comparecerá, el día 9 de Agosto, ante el Juzgado Municipal del distrito del Centro, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto; instruido contra el mismo.

7188

2347

VIDAL GONZALEZ, Laura; de veintinueve años, casada, labradora; domiciliada últimamente en Sampil-Celanova; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para ser oída en justicia, en causa por robo, instruida de oficio por dicho Juzgado.

7251

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8907

ALBERTI GIL, José; domiciliado últimamente en Grazelema, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

6532

8908

ALVAREZ FERNANDEZ, Santiago, (n) Marino; natural de Valladolid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, calle del General Bernal, número 17.

6497

8909

ALVAREZ GONZALEZ, Antonio; natural de Madrid, hijo de Manuel y Juliana; de estado soltero, profesión tipógrafo, de cuarenta y siete años, estatura regular,

pelo castaño, ojos pardos, moreno, y viste pantalón de paño negro, chaqueta negra de alpaca, botas y gorra negras; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grando, número 12, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1.

6505

8910

AMAT LOPEZ, Pascual, (a) Largo; natural de Yecla (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Yecla; procesado por hurto de aceitunas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Yecla, para ser emplazado ante la Audiencia de Murcia.

6512

8911

AMO BARQUIN, Donato; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ajustador, de dieciséis años, hijo de Pantaleón y Eusebia; domiciliado últimamente en Santander, Florida, 18, primero; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander.

6507

8912

ANTON GIL, Juan; sin apodo, y se ignoran los nombres de los padres, natural de Mozonillo (Segovia), estado soltero, profesión sirviente, de unos dieciséis á diecisiete años de edad, picado de viruelas, más bien bajo que alto, y grueso que delgado, moreno, barbilampino, vestía pantalón de pana color café claro, rayado, blusa corta de porcal, de cuadros blancos y azules, chalco de jerpa, color de café, boina negra, todo en mal uso, camisa blanca, tola de algodón, con rayas azules, botas de lona claras; domiciliado últimamente en la villa de Benavente; procesado por hurto de un caballo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Benavente.

6530

8913

ARRANZ ZAMBRANO, Esteban; domiciliado en Nombola, y últimamente en Talavera de la Reina; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Toledo, para practicar con su personal asistencia la actuación prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional en causa instruida contra el mismo y otro por lesiones mutuas.

6494

8914

BAR GRILLO, Baudilio; hijo de Baudilio y Teresa, natural de Barcelona, vecino de Barcelona, casado, de treinta y tres años, camarero, con instrucción; domiciliado últimamente en la Cárcel de Lérida; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Solsona, para declarar en causa por robo, instruida por dicho Juzgado.

6547

8915

BECERRA, Juan; natural de Algeciras profesión arriero, domiciliado últimamente en Algeciras, calle del Matador; procesado por hurto de un burro á José Cortés Molina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión provisional.

6484

8916

BERMEJO DURAN, Juan; domiciliado últimamente en Villafranca de los Barros (Badajoz); comparecerá el día 11 de Julio,

á las nueve de su mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz, para que asista como testigo al juicio oral de la causa contra Rodrigo Ortiz Hernández (a) Farrucho, por disparo de arma de fuego y lesiones, instruida por el Juzgado instructor de Almodralejo.

6485

8917

BUENDIA BASTIDA, Francisco; hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle General Lacy, número 16, principal centro; comparecerá, en término de diez días y ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, para declarar en causa por hurto, instruida por denuncia de la Inspección de Vigilancia.

6500

8918

CAMPOS CONTRERA, Josefa; natural de Branc, de estado soltera, profesión siseo, de diecinueve años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, Evangelista, 23; procesada por delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, hija de Manuel y de María Josefa.

6545

8919

COGOLLOS TORRES, Emilio; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Carcagente, de estado soltero, profesión barbero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Carcagente; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Puente del Arzobispo, D. Modesto Poladura y Ayuso, al objeto de oírle en dicha causa y reducirle á prisión.

6543

8920

GRIADO NARVOLA, Manuel; domiciliado últimamente en Guadix y Almería; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Guadix, para ser oído en causa número 125 de 1910, por robo.

6195

8921

FERNANDEZ OLALLA, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 20, bajo, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

6504

8922

GARCIA GONZALEZ, Vicente; hijo de Celestino y Cándida, natural de la parroquia de San Andrés, casado con Guernsinda Fernández, minero, de treinta años, domiciliado últimamente en Arbil, procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña.

6193

8923

GIADAN RUIZ, Manuel; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado casado, profesión panadero, de treinta y cinco años, hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por expendición de monedas falsas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de esta población.

6498

8924

GONZALEZ Benigno; domiciliado últimamente en Santa Cristina de Paradela; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sarriá.

6503

8025

JARO CAYUELA, *Sebastián*; natural de Alcantarilla (Murcia), profesión bueyero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de O'Donnell, 9, solar; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 6503

8026

LESPEDES, *Henri*; natural de Saint Crig (Francia), hijo de padre incógnito y de Honorina, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en el hospital de San Luis de los Franceses, calle de Claudio Coello, número 92; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. 6502

8027

LOPEZ, *Cándido*; domiciliado últimamente en Santa Cristina de Paradela; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sarriá. 6509

8028

LOPEZ SERRANO, *Cipriano* (a) *Maca-*rra; hijo de Juan y de Dolores, natural de Molinicos, de estado casado con María Llamas, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Beas de Segura; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villacarrillo. 6511

8029

LLUSERA FARRÉ, *José*; hijo de Joaquín, natural de Os de Balaguer (Lérida), soltero, labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Os; procesado por tentativa de violación, amenazas de muerte y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Balaguer. 6527

8030

MIRANDA FALCON, *Martín*; natural de Pina de Ebro, de estado soltero, de oficio costero, de dieciocho años de edad; residente últimamente en Barcelona, calle del Gallo, número 55, piso primero, barriada de Hostafranchs; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera. 6534

8031

MIRÓ ARMENGOL, *Franisco*; domiciliado últimamente en la calle de Rosellón, 210, bajos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de Barcelona. 6491

8032

MOLL Y TONS, *Antonio* (a) *Toni Serra*; natural de Montuiri, casado, jornalero, de cincuenta y seis años de edad, de estatura regular, color moreno muy pronunciado, cara ovalada, ojos pardos, pelo negro, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. 6489

8033

MONTOYA EGEEA, *Pedro*; natural de Albix, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Albix; procesado por contrabando; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaén. 6538

8034

MOZAS GUINAL, *Antonio*; natural de Pozan de Vero, soltero, jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Pozan de Vero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaca. 6536

8035

PLAZA UBEDA, *Juan* (a) *Listo*; natural de Tabernas, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Tabernas; procesado por delito de exacción ilegal causa número 165 de 1909; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Gergal, á prestar inquisitiva. 6553

8036

PUIG FULLARACA, *Pedro*; profesión mecánico; domiciliado últimamente en Lérida, carretera de Huesca, 5, segundo comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, á declarar en querrela sobre injurias. 6499

8037

PUNTES BLASCO, *Manuel*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Manuel y de Magdalena; domiciliado últimamente en la calle de Córcega, 378, bajos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Audiencia, de Barcelona (Escribanía Durán). 6529

8038

REY LOPEZ, *Andrés*; hijo de José y Manuela, natural de Vidueiros, en el Municipio de Dozón, soltero, labrador, de diecisiete años, alto, delgado, cara larga, sin barba, pelo castaño obscuro, ojos un tanto azulados, nariz larga y afilada, boca regular, que viste á uso del país; domiciliado últimamente en Vidueiros, á ignorándose su actual paradero; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lalió, para ser indagado. 6541

8039

RIO BLANCO, *Faustino del*; hijo de Cosme y de Ignacia, natural de Camposolillo, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, sin que consten las señas particulares ni personales; domiciliado últimamente en Camposolillo; procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante D. Román Iglesias Amado, Juez de instrucción de Riaño. 6544

8040

SAINZ NAVA, *Moisés*; domiciliado últimamente en la calle del Escorial, número 3, bajo; comparecerá en el día 9 de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante este Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, por lesiones. 6513

8041

SALVADOR (a) *Chauffeur*; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de Barcelona. 6490

8042

SALVADOR (a) *Chauffeur*; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de Barcelona. 6489

8043

SANCHEZ GARCIA, *José*; domiciliado últimamente en Granada y Santafé; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Guadix, para ser oído en causa número 107 de 1910, por hurto. 6496

8044

SANCHIS CALATAYUD, *Domingo*; hijo de Salvador y Rosa, natural de Oliva (Valencia), de estado viudo, profesión labrador, de treinta y cinco años, no sabe leer ni escribir, domiciliado últimamente en Oliva, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Castellón de la Plana. 6492

8045

SELMA CALVERAS, *Ramón*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión litógrafo, de dieciocho años, domiciliado últimamente en la calle de Sadurni, frente al cuartelillo de la Guardia municipal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Audiencia, de Barcelona, Escribanía Durán. 6528

8046

SOLAME CARRERA, *Bonifacio*; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión cochero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Jaca; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaca. 6537

8047

TORO GERILLO, *Manuel*; natural de Sevilla, de estado casado, profesión maestro de lecciones, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Cártama, procesado por delito de hurto de caballería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora. 6486

8048

UBEDA MOLTÓ, *Miguel*; de dieciocho años, natural de Barcelona, soltero; de profesión vidriero, y Bartolomé Rivas Serra, de veintidós años; natural de Barcelona, soltero, restaurador de muebles; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Calamocha, para notificarles el auto de terminación de sumario. 6533

8049

VALLE VEGA, *Ramón*; domiciliado últimamente en el Gastor, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 6531

8050

VARELA PISONERO, *Isidoro*; hijo de Gervasio y de Rosa, natural de Cuéllar, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, 27, principal; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 6488

8051

ZARRANTE FERNANDEZ, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de trece años; hijo de Alberto y de Eusebia; domiciliado últimamente en la calle del Carnero, 17; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 6506

Juzgados de primera instancia.**BARCELONA—BARCELONETA**

En virtud de lo acordado por providencia de 20 de Julio último que dictó el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta capital, en el juicio ordinario de mayor cuantía sobre presunción de muerte de Rosa Domingo Capdevila y sus sucesores, que en dicho Juzgado y bajo mi actuación han promovido Rosalía y Rosa Ramona Bonan y Roig, se emplaza por medio del presente edicto á los mencionados Rosa Domingo Capdevila, nacida en Vilavella el 22 de Marzo de 1828, hija legítima de Jaime y de Engracia, que se dice haberse ausentado de esta ciudad en el año 1846, y á sus sucesores, para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma, proponiendo que no verifíquese, les parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 2 de Agosto de 1910.—El Escribano, Alejandro Simarro.

X—1673

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, con auto de esta fecha ha sido declarada en estado de quiebra la sociedad anónima de Navegación Transatlántica, con domicilio en esta ciudad.

Por tanto, se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos á la Sociedad quebrada, sino al depositario nombrado D. Pedro Paigdollers y Corderch, con domicilio en la calle de Provenza, número 316, piso principal, bajo pena de tener por ilegítimos dichos pagos y entregas.

Al propio tiempo se hace saber á todas las personas en cuyo poder obren pertenencias de la Sociedad quebrada, hagan inmediatamente manifestación de ellas por notas que entreguen al Comisario D. Gumersindo Alvarez Barbeito, con domicilio en la calle de Lauria, número 91, piso tercero, de esta ciudad, bajo pena de tenerlos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Y asimismo se hace saber por medio del presente haberse convocado á los acreedores á la primera Junta general para el nombramiento de Síndicos, para la cual se señalará oportunamente día, hora y sitio en que deba tener lugar.

Barcelona, 5 de Julio de 1910.—Por D. José M. Guardiola, Augusto Torres.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Mariano Oiz.

X—1674

CORDOBA

D. Fabián Ruiz Briceño, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado y ante el Escribano que refrenda, sobre concurso voluntario de acreedores de don Antonio Torrellas Naval, han sido nombrados Síndicos de dicho concurso, los acreedores por derecho propio D. Manuel de la Oliva González, D. Silvestre Fernández y Fernández y D. Gabriel de Larriva Repiso, de esta vecindad; y se previene se haga entrega á los mismos de cuanto corresponde al concursado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1.217 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba á 18 de Julio de 1910. Fabián Ruiz.—El Escribano, Licenciado Antonio Montero.

JC—251

CORDOBA

D. Fabián Ruiz Briceño, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de ayer, recaída en los autos que se siguen en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, á instancia de D.ª María Rueda Villegas, pariente en quinto grado de D. Pedro de la Crin Negrete, vecino que fué de esta capital hasta hace treinta años, en que se ausentó de ella, sin que se sepa su paradero, en solicitud de que se declare la presunción de muerte del Sr. Negrete y se entreguen á la recurrente los bienes existentes, propios del mismo, se llama al D. Pedro de la Crin Negrete y á las demás personas que se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que en el término de dos meses, á contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado á hacer uso de sus derechos; privándoles que, al comparecer, deberán justificarlos con los debidos documentos, no habiéndose presentado hasta ahora más aspirantes á expresada administración que la recurrente D.ª María Rueda Villegas.

Dado en Córdoba á 27 de Julio de 1910. Fabián Ruiz.—El Escribano, Licenciado J. Antonio Montero.

JC—252

CHIVA

D. Salvador Lanuza Cervera, Juez municipal de esta villa, en funciones de primera instancia de la misma y su partido por ausencia, con licencia, del propietario.

Por el presente se anuncia por cuarta vez que en el expediente promovido por D. Ildefonso Antonio Artiz y Beguerie, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, para que se le devuelva la fianza que constituyó para responder de su gestión en el mencionado cargo, se ha acordado, en providencia de hoy, insertar este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, como está prevenido hacerlo; cada seis meses durante tres años, citando á los que tengan que deducir alguna reclamación para que la interpongan dentro del indicado plazo, que principió á contarse en 10 de Noviembre de 1908, no expresándose los demás Registros que dicho funcionario ha servido, por referirse su instancia únicamente á la fianza que corresponde al de esta villa.

Chiva, 27 de Julio de 1910.—Salvador Lanuza.—Francisco Cervera.

JO—7328

IZNALLOZ

D. Eugenio de Elizaguirro y Pozze, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan por cuantos medios estén á su alcance, á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, la cual ha fué hurtada al vecino de Pinos Puente Francisco Cervante: Martínez, en tierras del Molino Blanco, término de esta villa; cuya caballería, caso de ser habida, la pondrán á disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un burro negro, tirando algo á castaño, de seis años de edad, alzada regular,

con una desperfectión en el rabo, como de haber recibido un golpe.

Dado en Iznalloz á 26 de Julio de 1910. Eugenio de Elizaguirro y Pozze.—Por su mandado, Licenciado José Ortiz.

JO—7332

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 2 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el juicio ejecutivo seguido por D. Gervasio Fruite y Segura contra D. Gregorio Díez Bonogón, se sacan á subasta, por segunda vez y término de veinte días, las participaciones de fincas siguientes, embargadas al deudor:

1.ª Ocho y media vigésimas partes proindiviso de la casa número 49 moderno y 9 antiguo de la calle de la Palma Alta, de esta Corte, lindando en su totalidad: al Norte, con dicha calle; á la derecha, entrando, con la casa número 51; por el testero, con la casa números 4 y 6 de la Costanilla de San Vicente, y por la izquierda con la casa número 47 de la repetida calle, comprendiendo una superficie de 268 metros cuadrados, seis decímetros, equivalentes á 3.454 pies y medio cuadrados; tasada la finca, en total, por el Arquitecto D. Antonio de Zumárraga en 25.736 pesetas cinco céntimos;

2.ª La mitad, también proindiviso, de la casa número 15 de la calle de las Carolinas, en esta Corte, que linda en su totalidad: al Norte, con dicha calle; á Poniente, con la casa número 17; al Sur ó testero, con el solar de la calle de Alvarado, y al Saliente, con solar de la calle de las Carolinas; tasado todo por dicho Arquitecto, en 11.717 pesetas 20 céntimos. Teniendo una superficie dicha finca de 478 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados, equivalentes á 6.166 pies cuadrados y 94 décimas de otro, y

3.ª La mitad proindiviso de la casa número 17 de la misma calle de las Carolinas, de esta capital, lindante en su totalidad: al Norte, con dicha calle, donde tiene su fachada; al Poniente, con casa de la misma calle; al Sur ó testero, con la casa número 24 de la calle de Alvarado y solar de la misma calle, y á la izquierda ó Saliente, con la casa número 15 de la misma calle; teniendo una superficie, en total, de 414 metros cuadrados y 23 decímetros cuadrados. Tasada toda la finca por el indicado Arquitecto en 16.272 pesetas 60 céntimos.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en la calle del General Castaños, número 1), el día 2 de Septiembre próximo, á las diez de su mañana, previniéndose á los licitadores:

1.º Que el tipo porque salen á subasta las referidas participaciones de fincas es el siguiente: que les corresponde, con arreglo á la tasación de su totalidad, y rebajado ya el 25 por 100: las ocho y media vigésimas partes proindiviso de la casa número 49 de la calle de la Palma Alta, en 8.203 pesetas 37 céntimos; la mitad proindiviso de la casa número 15 de la calle de las Carolinas, en 4.393 pesetas y 95 céntimos, y la mitad de la casa número 17 de la misma calle, en 6.102 pesetas 27 céntimos;

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas cantidades, que sirven de tipo para la subasta;

3.º Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

4.ª So hace constar que los títulos de propiedad aportados a los autos estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examínalos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros, no admitiéndoseles ninguna reclamación por insuficiencia de aquéllos.

Dado en Madrid á 2 de Agosto de 1910.
A. Santo Chano.—El Escribano, Antonio Aguilar. X—1672

VIGO

D. Enrique Pita Cobián, Abogado y Escribano del Juzgado de primera instancia del partido de Vigo.

Certifico: Que en el expediente de que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Vigo, á 19 de Julio de 1910.—El Sr. D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto el expediente promovido por D. Generoso Barreiro Pérez, mayor de edad, viudo, propietario, vecino de Cova, representado por el Procurador D. Julián Lago Cordero, sobre que se declare la presunción de muerte de Prudencio Pujales Martínez;

»Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de Prudencio Pujales Martínez, por no tenerse de él noticia pasa de cuarenta años; y publíquese esta sentencia en los periódicos oficiales por término de seis meses, sin que pueda ejecutarse hasta que éstos sean transcurridos desde su publicación.

»Así definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Falcón.

»La sentencia inserta ha sido publicada el mismo día de su fecha por el señor Juez expresado, estando en Audiencia».

Y para que pueda insertarse en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto, que, cumpliendo lo mandado, lo firmo, con el V.º B.º del señor Juez, en Vigo, á 28 de Julio de 1910.—P. S., Ramiro Paredes.—V.º B.º: Antonio Falcón. X—1670

VILLAVICIOSA

D. Fernando L. de Sagredo y Barroeta, Juez de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Hago saber: Que por D. Luciano Alvarez García, mayor de edad y vecino de San Justo, se promovió expediente de declaración de herederos abintestato de su hermana D.ª María Alvarez García, fallecida en la villa de Olmedo el 13 de Octubre del año último, en estado de soltería, siendo religiosa del Convento de la Concepción, en el que era conocida por el nombre de Sor María de los Angeles Alvarez García, sin haber otorgado testamento ni acto alguno de última voluntad. Era hija legítima de D. Bernabé Alvarez Pérez y de D.ª Joaquina García, difuntos, y reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo D. Joaquín, don Senén, D. José Alfredo, D.ª Julia, D.ª María Asunción, D.ª María de la Concepción,

D.ª Virginia, D.ª Wenceslao y D. Luciano Alvarez García.

En providencia de esta fecha he acordado llamar, á medio del presente edicto, á los que se crean con derecho á la herencia de la D.ª María Alvarez García, para que lo deduzcan en el término de treinta días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio de ley.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID libro este edicto, que firmo y sello en Villaviciosa á 23 de Julio de 1910.—Fernando L. de Sagredo y Barroeta.—P. S. M., Quirico Sánchez. X=1671

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de esta villa, encargado del Juzgado de primera instancia de la misma y su partido, en providencia de este día, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat de la alienada D.ª Filomena Valls Roig, natural de Corbera.

Por el presente, se emplaza y llama á los más próximos parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes, contado desde el día en que se inserte este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan á personarse en dicho expediente, al objeto de deducir las reclamaciones que en derecho estimen conveniente respecto á la reclusión definitiva de dicha alienada, con la prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

San Felú de Llobregat á 28 de Julio de 1910.—El Escribano, Antonio Monés. JO—7356

SAN ROQUE

D. Joaquín Delgado y García Baquero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ordeno á todos los agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan á la busea y ocupación de una yegua pelo tordo, de once años, alzada 1,39 metros, raza española, hurtada en la noche del 16 del actual de haza Mota, término de Jimena, al vecino de la misma Pedro Godino Herrera, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo andado en el sumario que bajo el número 199 instruyo por hurto.

San Roque, 27 de Julio de 1910.—Joaquín Delgado.—El Actuario, Escribano Enrique Cruz. JO—7360

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.350 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Joaquina Sasor Llanos, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 23 de Julio de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Pío Silben y D. Antonio Maroto; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Joaquina Sasor Llanos, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Joaquina Sasor Llanos, á la pena de quince días de arresto menor, reprensión, y pago de las costas del juicio por mitad, y absolvimos libremente por haber obrado en legítima defensa de su persona, á Micaela Arous Cerro y Murna, declarando de oficio su parte de costas; y notifíquese la este fallo á la primera, por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre, é insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Pío Silben—Antonio Maroto.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Joaquina Sasor Llanos, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 28 de Julio de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perca.—V.º B.º—Guardia. JO—7374

Jurisdicción de Marina.

GIJÓN

D. Gerardo Bustillo Rodríguez, Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón.

Por el presente hago saber: Que el pailebot *Petra* encontró en la mar á la altura de Foz, y á unas quince millas de esta costa, á la hora de las cuatro de la mañana del día 2 de Junio último, un bote salvavidas que mide cinco metros de eslora, un metro 75 centímetros de manga y 75 centímetros de puntal, sin nombre ni inscripción alguna, pintado de blanco; sólo se encontraron dentro del mismo varios huesos pertenecientes á restos humanos, una correa de las que se usan para sujetar los pantalones y un pequeño crucifijo de metal.

Se invita á toda la persona que pueda dar algún detalle sobre á quién ó á qué personas pertenecían los restos humanos hallados, las circunstancias que motivaron la muerte de las mismas y á quién puede pertenecer dicho bote, se presente ante cualquier Autoridad y haga las manifestaciones que crea convenientes para que llegue á noticia de este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón.

Gijón, 12 de Julio de 1910.—Gerardo Bustillo. JM—5201